PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
AVISO DE LIMITACIÓN A MIPYMES					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

FORMATO AVISO DE LIMITACIÓN A MIPYMES DEPARTAMENTALES

PROCESO DE CONTRATACIÓN NRO. MC-ANT-CFDCM-079-2026

OBJETO: 5_9202_131 CONTRATAR LA COMPRA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA EL CENTRO DE FORMACIÓN EN DIESEÑO, CONFECCIÓN Y MODA.

El Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, de conformidad con el cronograma del proceso de la referencia y en atención a procedimiento establecido en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 a 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, convocó en el presente proceso a las MiPymes para que presentaran solicitud de limitación en los términos previstos en el mencionado Decreto.

Así las cosas, dentro del término legal señalado se recibieron cuatro (04) solicitudes de convocatoria para limitar el proceso a MiPymes Departamental. La documentación fue remitida por las siguientes empresas:

1) GRUPO INDUSTRIAL BREMEN S.A.S. (solicitó MiPymes departamentales)
2) EQS DOTACIONES S.A.S. (solicitó MiPymes departamentales)
3) ARHO SOLUCIONES S.A.S. (solicitó MiPymes departamentales)
4) CONSTRUCCIONES TRANSPORTES Y SUMINISTROS J.F.A. S.A.S. (solicitó MiPymes departamentales)

La entidad, una vez revisada la documentación aportada, evidenció que las mismas cumplen con los requisitos establecidos en normatividad vigente, por lo que el presente proceso se limitará a MiPymes Departamental, por lo cual no podrá participar cualquier otro interesado de diferente naturaleza.

PARA CONSTANCIA SE FIRMA, UNA VEZ LEÍDO Y ACEPTADO POR QUIENES EN ELLA INTERVINIERON, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II. LA FECHA DEL DOCUMENTO SERÁ LA QUE CONSTE EN LA REFERIDA PLATAFORMA, UNA VEZ SE SURTA EL RECONOCIMIENTO POR LAS PARTES.

Revisó: Andrea Orjuela Almeida, Abogada de contratación, CFDCM
Elaboró: Jesica Gonzalez Carval, Profesional G01, Contratación, CFDCM